

**Ref.: Ratificación Convenio
Marco de Pasantías Educativas-
Municipalidad de Río Grande**
Ushuaia, 21 de agosto de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 431/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la UNTDF; el Convenio Marco suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y La Municipalidad de la ciudad de Río Grande; el Acta Breve de la 26ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la UNTDF establecer vínculos con otras instituciones y organismos que potencien los objetivos de las partes involucradas y la interacción de la Universidad con la comunidad en general.

Que, en esta oportunidad, la Municipalidad de la ciudad de Río Grande ha materializado tal voluntad a través de la firma de un Convenio Marco General de Pasantías Educativas.

Que, a través de dicho Convenio, las partes se comprometen a aplicar el sistema de pasantías educativas conforme a los términos de la Ley N° 26.427, la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Educación N° 825/2009 y N° 338/2009 y del Reglamento de Pasantías Educativas de la Universidad.


Que el Consejo Superior trató el tema en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobada su ratificación.

Que es facultad del suscripto en su carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ing. Juan José Castelucci, en relación al Convenio Marco de Pasantías



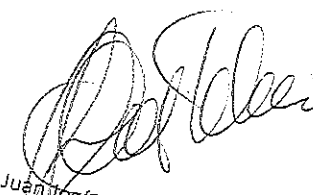
///

Educativas, suscripto con la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, en fecha 07 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario y por su intermedio a la Dirección de Bienestar Universitario, publíquese en la página WEB de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 184-2018


Rodolfo J. Iturraspe
Secretario
Sec. Ciencia y Tecnología
UNTDF A. e I. A. Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur